

SAN RAFAEL, 28 de abril de 2026

VISTO:

El Expediente N° 2311/2026, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Bioingeniería de los Alimentos, del Departamento de Biología y Alimentos, para la carrera Ingeniería en Alimentos, con extensión al espacio curricular Industria Química Base Biotecnológica, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026 autorizó una convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)

b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO

RESOLUCIÓN N° 113/2026

- c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, el cual se sugiere se presente ordenado de acuerdo a los ítems de la grilla [Anexo III](#) de la Ordenanza N° 9/2024-C.D., para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes.
- d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas (las que se recomienda se encuentren ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de difusión: desde el 04 al 08 de mayo de 2026
Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 11 al 13 de mayo de 2026

Cierre de inscripción: 13 de mayo de 2026 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 113/2026


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO

ANEXO I CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería en Alimentos</i> <i>Ingeniería Química</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Bioingeniería en Alimentos con extensión a Industria Química Base Biotecnológica</i>	<i>Ayudante de Primera</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer título de grado universitario con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior N°24521/95. Ingeniero/a en Alimentos, Licenciado/a en Biotecnología y carreras equivalentes.
- b) Acreditar experiencia en docencia universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia (no excluyente).
- c) Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente).
- d) Acreditar formación de posgrado, especialmente vinculadas a las incumbencias del espacio curricular concursado (no excluyente).
- e) Acreditar antecedentes de investigación, gestión, vinculación y/o extensión universitaria (no excluyente).
- f) Acreditar conocimientos de idioma extranjero (inglés).

Comisión Asesora

Titulares:

1. Ing. Paulina Inés PULVIRENTI
2. Dra. Ing. María Silvina CABEZA
3. Ing. Alicia María SÁNCHEZ

Suplentes:

1. Dra. Elena VAZQUEZ
2. Dra. Luciana Paola PRENDES
3. Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
 DECANO
 FCAI - UNCUYO

ANEXO II CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Ayudante de Primera, dedicación simple

Carreras: Ingeniería en Alimentos – Ingeniería Química

Espacio/s Curricular/es: Bioingeniería de los Alimentos con extensión a Industria Química Base Biotecnológica

BIOINGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS

Expectativas de logro:

- Conocer las bases científicas y los aspectos tecnológicos y prácticos de la bioingeniería aplicada a la producción.
- Adquirir un espíritu crítico de los procesos biotecnológicos, para aprovechar los organismos inferiores en la obtención de productos.

Contenidos mínimos:

Fundamentos de bioingeniería. Fermentadores y biorreactores. Microorganismos y sus derivados de aplicación tecnológica. Enzimas y alcoholes industriales. Escalado de las fermentaciones.


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO